

EL PAÍS

EDITADO POR DIARIO EL PAÍS. SOCIEDAD ANÓNIMA

PRESIDENTE DE HONOR
José Ortega Spottorno

PRESIDENTE
Jesús de Polanco
CONSEJERO DELEGADO
Juan Luis Cebrían

DIRECTOR
Jesús Ceberio
DIRECTORES ADJUNTOS
José María Izquierdo y Lluís Bassets
DIRECTOR DE OPINIÓN
Joaquín Estefanía Moreira

Subdirectores: Félix Moreira (Información), Carlos Yáñez (Coordinación), Tomás Delicós (Barcelona), Miguel Ángel Bastenier (Relaciones internacionales), Director de Arte: David García. Adjuntos a la dirección: Ángel S. Harguindey (Cultura), Ernesto Ezalzar (Economía), Redactores jefes: Lorenzo Romero (Sistemas), Antonio Caño (Internacional), José Antonio Carrizosa (España), Joaquín Prieto (Comunicación), Ángeles García (Cultura), Luis Gómez (Deportes), Miguel Ángel Noceda (Economía), Vicente Jiménez (Madrid), Agustí Fancellí y Andreu Missé (Cataluña), Juan Francisco Janeiro (Mesa de Redacción), Marisa Filórez (Fotografía), Javier López (Diseño), Rosa Mora (Libros), EDICIÓN DOMINICAL: Subdirector: Anselmo Escorial. Redactores jefes: Alex Grijelmo y Alex Martínez. Reig. EL PAÍS DIGITAL: Mariño Ruiz de Elvira.

DIRECTOR GENERAL
Javier Díez Polanco
SECRETARIO GENERAL
José María Aranzá

DIRECTOR GERENTE
José Mariano Martín

Adjunto a la gerencia: José Luis Sanz. Publicidad: Ricardo Casillas. Económico-financiero: Ovidio Ramón. Relaciones laborales: Fernando Casas. Técnica: José Fernández Mostaza. Compras: Ángel Gómez Ansótegui. Circulación: Vicente Sánchez. Producción: Clemente Humarán.

Ahora se entiende

EL CONSEJO General del Poder Judicial considera de "extraordinaria gravedad" los hechos desvelados por el juez Garzón en su auto sobre la recusación de Javier Gómez de Liaño. El órgano de gobierno de los jueces ha decidido solicitar la intervención inmediata del fiscal general del Estado a la vista de los indicios de delito. Fue Liaño quien pidió que la inspección investigara la actuación de Garzón, pero el Poder Judicial rechaza su petición y propone abrir una causa penal para investigar los hechos relatados en el auto, que, de confirmarse, constituyen cuando menos un delito evidente de prevaricación. El portavoz de Jueces para la Democracia añadió que los hechos denunciados supondrían una auténtica conspiración para cometer un delito contra los derechos individuales de ciertas personas. Precisamente porque no se trata de simples irregularidades, sino de graves delitos, la intervención del fiscal general era inexcusable. Dada la condición de magistrados de la Audiencia Nacional de algunas de las personas investigadas, la causa deberá instruirse en el Tribunal Supremo.

Los hechos son desde luego gravísimos. Garzón afirma haber tenido conocimiento extraprocesal, a través de amigos suyos, de reuniones del juez instructor del caso *Sogecable* con el denunciante del mismo, Jaime Campmany, así como con otras personas que, según testimonios prestados ante él, trataban de meter en la cárcel a Jesús de Polanco y de orientar la causa de la manera que perjudicase lo más posible a PRISA, la empresa editora de EL PAÍS. A la luz de esas revelaciones se entienden mejor algunos pronunciamientos, incluidas

fulminantes retiradas de confianza. Inmediatamente después de que Cebrían presentara su escrito de recusación y de que propusiera determinadas diligencias de prueba —que Garzón aceptó—, el diario *El Mundo* advirtió en términos inequívocamente amenazantes a su antiguo héroe de que no le perdonaría otra cosa que no fuera "archivar" la recusación (7 de julio) o, mejor, arrojarla "a la papelera" (29 de julio).

Del auto se deduce la existencia de una trama en la que se mezclan en alegre tropel jueces, fiscales —el clan de los *indomables*, objeto de cerrada defensa por parte de *El Mundo*—, el periodista Campmany y, sobre todo, el abogado y columnista de ese mismo diario Antonio García Trevijano. Éste aparece retratado como el cerebro de un enredo cuyo objetivo "político" sería "acabar con el actual sistema político". Que jueces y fiscales participen en una trama para mantener abierta una causa por tiempo indefinido e incluso para encarcelar a un ciudadano que en este caso es además presidente del primer grupo de comunicación de España, con el propósito de dañar a una empresa que resulta incómoda al Gobierno de Aznar, de donde nació el informe que se utilizaría para la querrela, es el escándalo más grave de la justicia española en muchos años. Los tribunales dirán si es o no ridícula —como dijo ayer Aznar— la pregunta sobre qué secretario de Estado encargó tal informe.

Pero la instrucción practicada por Liaño ya era un escándalo muy grande antes de que Garzón lo pusiera negro sobre blanco. En ningún país del mundo se consideraría normal que el juez que instruye una causa y la persona cuya denuncia está en el origen de la misma exhiban su relación familiar y amistosa. No es normal que ese juez admita sin mayores averiguaciones la denuncia de su allegado, que eternice la instrucción, que retenga en un cajón durante dos meses el recurso de sobreseimiento para que los acusados no puedan dirigirse a la sala, que adopte medidas cautelares espectaculares y dosifique las declaraciones de los querrelados para mantener la atención —sobre todo de TVE— hacia el caso. Con lo que hoy se sabe, lo menos que puede decirse es que Liaño ha instruido el caso de acuerdo con el plan destapado por Garzón. Entre otras cosas, Trevijano se convirtió de hecho en abogado de la compañera de Liaño —la fiscal Márquez de Prado— tal como se acordó para buscar una coartada a los frecuentes contactos entre ellos.

Gómez de Liaño ha sido expresamente desautorizado por la sala correspondiente en la media docena de recursos vistos hasta el momento contra aspectos de su instrucción. El presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, el Consejo del Poder Judicial y las principales asociaciones de jueces llamaron la atención sobre la "extraña actitud" del instructor y reprobaron algunas iniciativas tan extravagantes como la de sugerir que se acusase de prevaricación a los magistrados que habían resuelto el recurso sobre la declaración de secreto de las actuaciones, o su sugerencia, en un auto, de que los suscriptores de Canal + se querrelaran contra esa cadena. No se trata, por tanto, de un simple enfrentamiento de la palabra de unos contra la de otros, sino de unos hechos, a simple vista incomprensibles, que encuentran un sentido a la luz de las revelaciones concor-

dantes de Garzón y al menos uno de los testigos que han comparecido ante él.

No es, desde luego, un asunto trivial, ni ridículo, ni marginal. El Supremo debe ser capaz de llegar hasta el final. Tal vez ese día sepamos también qué hacía un secretario de Estado encargando al presidente del Colegio de Economistas de Madrid un informe sobre las cuentas de Sogecable que sería el instrumento de la conjura judicial. Mientras tanto, varios consejeros de esta empresa siguen sometidos a las medidas cautelares que dictó Liaño en medio de toda la confabulación. Viene al caso recordar que Jesús de Polanco, presidente de este periódico, tuvo que depositar una fianza de 200 millones para evitar que el juez le enviara a prisión.

Ni seguridad ni paz

LA POLÍTICA de firmeza con la que Benjamin Netanyahu ganó las elecciones en 1996 está fracasando: ni seguridad ni paz. Israel es un país hoy menos seguro que 14 meses atrás. La muerte de 11 soldados israelíes de élite al norte del ocupado sur del Líbano supone, además de una violación por Israel de los acuerdos de 1996, un grave fallo militar, el mayor fracaso en 10 años, según admitió el primer ministro.

Netanyahu está maniatado por sus apoyos políticos y sus propias convicciones. Quizá no vea que el futuro que plantea con su política de intransigencia sea que el conjunto de Israel acabe como él este verano: rodeado de guardaespaldas con las armas en la mano para acudir a la playa y bañarse con camiseta.

Es posible que la fracasada incursión en Líbano contra bases de Amal o de Hezbolá estuviera planeada como respuesta a los atentados de la víspera en Jerusalén, reivindicados por el movimiento Hamás, pero de los que Netanyahu responsabilizó al presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Yasir Arafat, por luchar insuficientemente contra el terrorismo. La incursión vendría a demostrar así que el terrorismo puede venir de fuera de los territorios autónomos, como insiste Arafat, y que Israel ya no puede actuar impunemente fuera de las zonas que controla.

La detención ayer de 69 palestinos en los territorios controlados por Israel, el cierre de las zonas autónomas palestinas y la declaración del primer ministro de que no entregará más territorios a los palestinos hasta que éstos no acaben con el terrorismo no parece el camino más sensato. Menos aún si Netanyahu manda a las fuerzas israelíes a practicar detenciones masivas en los territorios autónomos.

En tal contexto hay un riesgo de que la tentación bélica vuelva a resurgir. Es urgente una nueva iniciativa —¿la llevará Madeleine Albright en su cartera la semana próxima?— que rescite un proceso de paz comatoso. Lo ocurrido ayer en Líbano lleva a la necesidad de recuperar una dimensión más amplia en un diálogo sumamente difícil que no se puede limitar a israelíes y palestinos, sino que también debe incluir a un Líbano tullido y a una Siria con poca voluntad de pacto. Pero si la política de Netanyahu no se mueve, nada se moverá.